

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Arica y Parinacota que suscribe, certifica que en la X Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Arica y Parinacota, celebrada el martes 19 de mayo en la comuna Arica, **se acuerda por el ente colegiado aprobar la modificación del numeral 2 letra a) en su Título II de las Bases Administrativa del proceso concursal vinculación con la comunidad recursos 8% FNDR año 2026, de acuerdo a Informe Ejecutivo elaborado por el Jefe de la División de Desarrollo Social y Humano del Gobierno Regional de Arica y Parinacota, conforme al siguiente detalle:**

DONDE DICE:

FONDO	LÍNEAS	MONTO ASIGNADO \$
SEGURIDAD CIUDADANA	SEGURIDAD CIUDADANA \$15.000.000.	1.100.000.000
SOCIAL	DESARROLLO E INVERSIÓN SOCIAL \$10.000.000.	347.000.000
	CUIDADOS, DISCAPACIDAD E INCLUSIÓN SOCIAL \$15.000.000.	
DEPORTE	IMPACTO REGIONAL DEPORTIVO \$20.000.000.	733.000.000
	DEPORTE COMPETITIVO, FORMATIVO Y/O RECREATIVO \$10.000.000.	
CULTURA	IMPACTO REGIONAL CULTURAL \$20.000.000.	833.000.000
	FORMACIÓN Y/O PARTICIPACIÓN CULTURAL, CARNAVAL \$10.000.000	
MEDIO AMBIENTE Y ANIMALES	CUIDADO Y REPARACIÓN DEL MEDIOAMBIENTE \$10.000.000.	82.651.904
	CUIDADO Y PROTECCIÓN DE MASCOTAS Y/O ANIMALES \$10.000.000.	
ADULTO MAYOR	DERECHOS DESARROLLO Y ENVEJECIMIENTO ACTIVO DE ADULTO MAYOR \$10.000.000.	733.000.000
NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	DERECHOS Y DESARROLLO DE LOS NNA \$10.000.000.	38.000.000
TOTALES		3.866.651.904

DEBE DECIR:

FONDO	LÍNEAS	MONTO ASIGNADO \$
SEGURIDAD CIUDADANA	SEGURIDAD CIUDADANA \$15.000.000.	1.100.000.000
SOCIAL	DESARROLLO E INVERSIÓN SOCIAL \$10.000.000.	347.000.000
	CUIDADOS, DISCAPACIDAD E INCLUSIÓN SOCIAL \$15.000.000.	
DEPORTE	IMPACTO REGIONAL DEPORTIVO \$20.000.000.	733.000.000
	DEPORTE COMPETITIVO, FORMATIVO Y/O RECREATIVO \$10.000.000.	



CULTURA	IMPACTO REGIONAL CULTURAL \$20.000.000.	833.000.000
	FORMACIÓN Y/O PARTICIPACIÓN CULTURAL, CARNAVAL \$10.000.000	
MEDIO AMBIENTE Y ANIMALES	CUIDADO Y REPARACIÓN DEL MEDIOAMBIENTE \$10.000.000.	82.651.904
	CUIDADO Y PROTECCIÓN DE MASCOTAS Y/O ANIMALES \$10.000.000.	
ADULTO MAYOR	DERECHOS DESARROLLO Y ENVEJECIMIENTO ACTIVO DE ADULTO MAYOR \$10.000.000.	739.375.372
NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	DERECHOS Y DESARROLLO DE LOS NNA \$10.000.000.	31.624.628
TOTALES		3.866.651.904

SE DEJA ESTABLECIDO, que la Resolución Exenta N°174, de fecha 12 de enero de 2026, mantiene plena vigencia en todo lo que no ha sido modificado por el presente acto administrativo.

Se deja constancia que de los Consejeros Regionales asistentes, se registraron los siguientes votos de aprobación: SOFIA CAROLINA CLAVIJO MEDALLA, NINO SEGUNDO ESTAY ESPINOZA, ELENA MARCELA FORNES CARCAMO, HERMES GOMEZ GALLARDO, IGNACIO ALFREDO GOMEZ GUTIERREZ, MARCELO EMMANUEL GONZALEZ OLIVARES, DANIEL ALEXIS LINARES ZEGARRA, LIN-KIU ODILA LY FUMEY, OSCAR PANTOJA RIVERA, LORENA DEL PILAR VENTURA VASQUEZ, MARIA JOSE VICTORIANO CAUTIVO y CRISTIAN GODOFREDO VILLANUEVA ROSALESS. Se registra la abstención de DENISSE ANDREA MORALES FLORES. Se registra el voto de aprobación del Sr. Presidente del Consejo Regional DIEGO JOVANY PACO MAMANI.

Conforme, Arica 19 de mayo de 2026

RODRIGO IGNACIO DONOSO OLAVE
ABOGADO
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA